

1. Cátedras CONACYT para Jóvenes Investigadores Convocatoria para Jóvenes Investigadores 2017

Convoca

A jóvenes investigadores con doctorado, grado equivalente o, de preferencia, postdoctorado, a inscribirse en el Padrón de Jóvenes Investigadores del CONACYT, con el propósito de ser posteriormente elegibles a ocupar una Cátedra CONACYT.

Bases

Objetivo

Contribuir al incremento y fortalecimiento en la generación, aplicación y transferencia de conocimiento en las áreas prioritarias para el país, identificadas en el PECITI mediante la incorporación de jóvenes investigadores altamente calificados comisionados con una Cátedra CONACYT a las instituciones y entidades que realizan investigación y formación de capital humano.

Criterios de elegibilidad

- Ser de nacionalidad mexicana o extranjeros residentes legalmente en México y, en este último caso, contar con documento migratorio válido y vigente.
- Tener hasta 40 años cumplidos los hombres y hasta 43 años las mujeres al 1° de enero de 2017.
- Poseer grado de doctor, preferentemente posdoctorado o, en el caso de los médicos, contar con estudios equivalentes; la equivalencia en este caso se realizará de acuerdo con lo que señalen los criterios específicos de evaluación del área 3 del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Deberán haber obtenido el grado a más tardar el día 31 de mayo de 2017.

Registro de postulación

El registro en el Padrón para los nuevos candidatos y para aquellos que requieran actualizar sus datos estará disponible a partir del 23 de enero de 2017 y posteriormente continuará abierto de manera permanente.

El registro deberá realizarse de manera electrónica en el siguiente vínculo:

<https://aplicaciones.conacyt.mx:7443/generador-viewangular/index.html?application=INVESTIGADORES#/login>

Los jóvenes investigadores ya inscritos en el Padrón, invariablemente deberán actualizar sus datos a partir del 23 de enero de 2017 para que sus perfiles sean visibles a las instituciones durante la convocatoria vigente.

Los aspirantes se comprometen a ingresar la información requerida de forma veraz y precisa, de tal manera que facilite a las instituciones la selección de candidatos a postular al CONACYT. Proveer información falsa o alterada, amerita sanciones de acuerdo con la

normatividad aplicable y el aspirante quedará fuera de ésta y futuras convocatorias.

Temáticas y retos en concordancia con el PECiTI

Sociedad

- Combate a la pobreza
- Comunicación pública de la ciencia
- Economía del conocimiento
- Sociedad y economía digital
- Humanidades
- Migraciones y asentamientos humanos.
- Prevención de riesgos naturales
- Seguridad ciudadana

Calendario

Los aspirantes deberán considerar el calendario para la postulación de candidatos previsto en la Convocatoria para Instituciones 2017.

El Padrón de Jóvenes Investigadores podrá ser utilizado para otros programas de CONACYT, por lo que se solicitará la aceptación expresa del aspirante para compartir sus datos de contacto.

Los requisitos de elegibilidad, así como las oportunidades que se creen, estarán sujetos a lo establecido en la Convocatoria para Instituciones 2017 y en esta convocatoria.

Más información:

<http://www.conacyt.gob.mx/index.php/sni/convocatorias-conacyt/convocatoria-catedras/13451-convocatoria-para-jovenes-investigadores-2017/file>

2. BECAS CONACYT - DAAD 2017

CONVOCATORIA CONACYT PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO

NIVEL EN PROGRAMAS DE POSGRADO DE CALIDAD EN ALEMANIA

CONVOCAN

A ciudadanos mexicanos que deseen realizar estudios de doctorado o maestría en programas de alta calidad en Alemania, a participar en el proceso de selección para obtener una beca de conformidad con el Reglamento de Becas del CONACYT.

BASES

Se dará prioridad a los estudios de doctorado y a los programas relacionados con las áreas que establece el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI).

I. Objetivo de la beca y modalidad

Ofrecer apoyos para la formación de profesionistas mexicanos, con el fin de incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación del país y contribuir a su desarrollo. La modalidad de esta convocatoria es becas de formación a nivel posgrado: doctorado y maestría, en programas presenciales de tiempo completo en Alemania.

Elegibilidad de los aspirantes a beca CONACYT: Grupo Objetivo

Profesionistas mexicanos que deseen realizar o ya estén realizando estudios de posgrado en instituciones alemanas de calidad internacional, preferentemente dentro de las siguientes áreas establecidas en el PECIT:

Sociedad (Solo Doctorado)

Combate a la pobreza y seguridad alimentaria, Economía del conocimiento, Migraciones y Asentamientos Humanos, Seguridad Ciudadana, Seguridad Pública, Comunicación Pública de la Ciencia, Sociedad y Economía Digital, Prevención de Riesgos Naturales y Humanidades en estudios vinculados con los temas anteriores.

CALENDARIO 2017

- Apertura de recepción de solicitudes: 03 de febrero de 2017
- Cierre de recepción de solicitudes: 21 de abril de 2017 a las 15:00 hrs. (CST)
- Entrega del expediente físico en las oficinas del DAAD: Del 24 al 28 de abril de 2017
- Fecha de evaluación 11 de mayo de 2017
- Publicación de los Resultados 19 de mayo de 2017

Más información en:

http://www.conacyt.gob.mx/index.php/convocatorias-conacyt/13509-convocatoria-conacyt-daad-2017/file?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+Convocatorias_Conacyt+%28Convocatorias+%2F+Conacyt%29&utm_content=FeedBurner

3. BECAS CONACYT-GOBIERNO FRANCÉS 2017

CONVOCATORIA CONACYT PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO

NIVEL EN PROGRAMAS DE POSGRADO DE CALIDAD EN FRANCIA

CONVOCA

A ciudadanos mexicanos que deseen realizar estudios de doctorado en programas alta de calidad en Francia, a participar en el proceso de selección para obtener una beca CONACYT, de conformidad con el Reglamento de Becas del CONACYT.

BASES

Se dará prioridad a los estudios en programas relacionados con las áreas que establece el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI). Se considerarán preferentemente solicitudes de beca para realizar estudios de posgrado en alguna de las universidades con las que el CONACYT tiene firmado un convenio de cofinanciamiento, y/o para aquellas que a nivel institución (no de programa específico) aparecen en los primeros lugares de las clasificaciones internacionales reconocidas o las oficiales del país de ubicación de la universidad

Objetivo de la beca y modalidad

Ofrecer apoyos para la formación de profesionistas mexicanos, con el fin de incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación del país y contribuir a su desarrollo. La modalidad de esta convocatoria es becas de formación a nivel: doctorado, en programas presenciales de tiempo completo en Francia.

Elegibilidad de los aspirantes a beca CONACYT: Grupo Objetivo

Profesionistas mexicanos que deseen realizar o ya estén realizando estudios de posgrado en instituciones francesas de calidad internacional, preferentemente dentro de las siguientes áreas establecidas en el PECITI:

Sociedad

Combate a la pobreza y seguridad alimentaria, Economía del conocimiento, Migraciones y Asentamientos Humanos, Seguridad Ciudadana, Seguridad Pública, Comunicación Pública de la Ciencia, Sociedad y Economía Digital, Prevención de Riesgos Naturales y Humanidades en estudios vinculados con los temas anteriores.

CALENDARIO 2017

- Publicación de convocatoria: 10 de febrero de 2017
- Apertura de recepción de solicitudes: 10 de febrero de 2017
- Cierre de recepción de solicitudes: 19 de mayo de 2017 a las 15:00hrs. (CST)
- Periodo de Evaluación: 22 de mayo al 22 de junio de 2017
- Publicación de Resultados: 23 de junio de 2017

Más información en:

http://www.conacyt.gob.mx/index.php/convocatorias-conacyt/13526-convocatoria-conacyt-gobierno-frances-2017/file?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+Convocatorias_Conacyt+%28Convocatorias+%2F+Conacyt%29&utm_content=FeedBurner

**4. Apoyos para Estancias Posdoctorales en el Extranjero Vinculadas a la
Consolidación de Grupos de Investigación y Fortalecimiento del Posgrado**

Nacional

CONVOCATORIA 2017

CONVOCA

A profesionistas mexicanos con grado de Doctor a presentar solicitud para concursar por una beca en la Modalidad de Estancia Posdoctoral en el Extranjero.

En las siguientes áreas del conocimiento:

- Humanidades y Ciencias de la Conducta
- Ciencias Sociales

La presentación de propuestas será conforme a las disposiciones establecidas en las Bases y Términos de Referencia de la presente Convocatoria, los cuales se encuentran acorde a lo establecido en el Reglamento de Becas del CONACYT. Las solicitudes deberán justificar las necesidades de consolidación de grupos de investigación o cuerpos académicos mexicanos y el fortalecimiento en líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC) de programas de posgrado vigentes en el Padrón Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC).

BASES GENERALES

1) Criterios de elegibilidad del aspirante.

a. Ser de nacionalidad mexicana.

b. Haber obtenido el grado de doctor al momento de presentar la solicitud

c. Ser aceptado por un investigador anfitrión para realizar una estancia posdoctoral en una Institución de reconocido prestigio en el extranjero y diferente a la Institución donde obtuvo el grado de doctor, en caso de haber realizado sus estudios en el extranjero. Las Unidades académicas (o campus) de una Institución, estén o no en la misma localidad se considerarán la misma institución.

d. Contar con productividad comprobable a través de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio u otros medios de reconocida calidad académica.

e. Dedicación de tiempo completo a la estancia.

f. No contar con beneficio personal de tipo económico o en especie, otorgado con motivo de otra beca o relación laboral vigente con permiso, comisión o licencia que permita la percepción de sueldo o salario; al momento de recibir la beca y durante el tiempo que ésta dure.

g. No haber recibido apoyo del CONACYT por más de 12 meses para la realización de una estancia posdoctoral previa o no tener un apoyo vigente en alguno de sus programas e instrumentos.

h. En el caso de ser ex becario del CONACYT, el aspirante deberá haber concluido y cumplido en su totalidad los compromisos inherentes al otorgamiento de una beca de posgrado y/o para la realización de una estancia posdoctoral nacional o en el extranjero.

i. Presentar carta propuesta de colaboración para realizar actividades académicas durante o al finalizar la estancia, vinculadas a un Programa de posgrado vigente en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC), emitida por el Coordinador de Posgrado.

Preferencias (*):

a. Haber sido becario del CONACYT en los estudios de doctorado.

b. Haber obtenido el grado de doctor en el año 2014 o posteriores.

(*) No constituyen elementos para inhabilitar la recepción de una solicitud o su evaluación, serán tomadas en cuenta en los casos que el presupuesto asignado o la normativa vigente no permita apoyar a dos o más solicitudes con igual ponderación académica.

Calendario

- Inicio recepción de solicitudes vía electrónica: 13 de febrero de 2017
- Fecha límite para la recepción de solicitudes: 12 de abril de 2017
- Publicación de resultados: 1° de julio de 2017
- Formalización de los apoyos: Julio y agosto de 2017
- Inicio de la estancia: De septiembre a noviembre de 2017 (*)

Más información en:

http://www.conacyt.gob.mx/index.php/convocatorias-conacyt/13528-convocatoria-apoyos-para-estancias-posdoctorales-en-el-extranjero-vinculadas-a-la-consolidacion-de-grupos-de-investigacion-y-fortalecimiento-del-posgrado-nacional-2017/file?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+Convocatorias_Conacyt+%28Convocatorias+%2F+Conacyt%29&utm_content=FeedBurner

5. Becas para Mujeres en las Humanidades y las Ciencias Sociales

Convocatoria 2017

La Academia Mexicana de Ciencias, el Consejo Consultivo de Ciencias y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, abren a concurso las “Becas para Mujeres en las Humanidades y las Ciencias

Sociales“. Con el objeto de promover a las mujeres en estas áreas y motivando a las jóvenes científicas mexicanas para progresar en la generación de conocimiento, se otorgarán anualmente, dos becas destinadas a la realización de trabajos de investigación científica a nivel de posdoctorado, una en el ámbito de Ciencias Sociales y otra en Humanidades, de acuerdo con las siguientes bases:

- 4.6 Descripción del objetivo de la investigación propuesta en una cuartilla.
- 4.7 Constancia del contrato laboral, especificando el tipo de plaza que tiene o acreditación de la beca posdoctoral.
- 4.8 Copia de su identificación oficial con fotografía.
- 4.9 Copia del título de doctorado.
- 4.10 Cualquier elemento adicional que refuerce su candidatura (constancias de actividades docentes, de formación de recursos humanos, etc.).
- 4.11 Además, deberá anexar impresos, la forma AMC-B y la carta de apoyo institucional.
5. El Jurado estará integrado por la Comisión de Premios de la AMC de las áreas respectivas.
6. El Jurado tomará en cuenta para evaluar, entre otros criterios, la calidad, originalidad, independencia y relevancia de la línea de investigación de la candidata.
7. El Jurado podrá declarar desierta alguna de las Becas.
8. El dictamen del Jurado será inapelable.
9. El resultado del concurso se comunicará a través de la página electrónica de la AMC.
10. Las ganadoras se comprometerán a informar a la AMC, por escrito, del destino de los fondos de la Beca e incluirán un reconocimiento (a las tres instituciones convocantes de estas Becas), en las publicaciones que derivarán de este apoyo.

Las candidaturas se recibirán a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el viernes 24 de marzo de 2017. Deberán remitirse en sobre cerrado a la AMC, km 23.5 Carretera Federal México-Cuernavaca, “Casa Tlalpan”, Av. Cipreses s/n, Colonia San Andrés Totoltepec, Tlalpan, 14400, Ciudad de México

Mayores informes: Martha Villanueva, Tels. (55) 5849 5109 y (55) 5849 5180

mbeatriz@unam.mx, <http://www.amc.mx>

Más información en:

<http://amc.edu.mx/amc/BecasSCyHConvocatoria2017.pdf>

6. Universidad Nacional Autónoma de México

Secretaría General

Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Convocatoria

Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM

2017

Considerando que la participación de jóvenes recién doctorados ha estimulado la vitalidad y creatividad de los grupos científicos y ha propiciado su integración a grupos de investigación que enriquecen su superación académica, la Universidad Nacional Autónoma de México convoca a sus entidades académicas a presentar candidatos para concursar por una beca posdoctoral en la UNAM.

I. Objetivo

1. Fortalecer el quehacer científico y de formación de recursos humanos de alto nivel en las entidades académicas, apoyándolas con la participación de jóvenes recién doctorados para que desarrollen un proyecto de investigación novedoso en la UNAM.

II. Perfil de los candidatos

1. Deberán de haber obtenido su doctorado en alguna institución de reconocido prestigio dentro de los cinco años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.

2. Deberán tener una productividad demostrada por medio de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio internacional u otros medios de reconocida calidad académica.

3. No deberán de tener contrato de trabajo con la UNAM al momento de iniciar la beca, ni durante el periodo de la beca.

III. Condiciones generales

1. Las propuestas de los candidatos y el otorgamiento de las becas de esta convocatoria se harán de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, publicadas en Gaceta UNAM. (<http://dgapa.unam.mx/index.php/formacionacademica/posdoc>)

2. La postulación oficial de los candidatos estará a cargo de la entidad académica en que se realizará la estancia y se presentará ante la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) en el caso de escuelas y facultades, ante la Coordinación de Humanidades en el caso de

institutos y centros de investigación en humanidades y ciencias sociales o ante la Coordinación de la Investigación Científica en el caso de institutos y centros de investigación científica.

3. Los candidatos deberán ser doctorados de una institución de reconocido prestigio distinta a la UNAM o de la UNAM, que deseen realizar la estancia posdoctoral en una entidad académica distinta a aquella en donde realizaron los estudios doctorales y a la de adscripción de su tutor de tesis doctoral.

4. Los candidatos deberán contar con un proyecto de investigación autorizado, en lo correspondiente a la pertinencia del proyecto y a los recursos de la entidad, por el consejo técnico y/o interno de la entidad académica donde lo desarrollará.

5. Los candidatos propuestos deberán contar con un asesor con grado de doctor, el cual deberá ser profesor o investigador titular de tiempo completo de la entidad académica en la que el candidato realizará la estancia posdoctoral. Asimismo, deberá contar con formación de recursos humanos de nivel de posgrado y cumplir cabalmente con lo estipulado en el artículo 60 del Estatuto del Personal Académico.

6. Los candidatos deberán cumplir con los requisitos y obligaciones descritas en las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM.

Bases

1. Las solicitudes de beca debidamente requisitadas serán evaluadas y acompañadas con la documentación correspondiente, impresa a dos caras, serán evaluadas y dictaminadas por medio de los procedimientos que se establecen en las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM.
2. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los interesados deberán dirigirse a las entidades académicas y presentar su solicitud de beca completa. Las entidades académicas determinarán la fecha límite de entrega de las solicitudes.
3. La entidad académica deberá entregar las solicitudes a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda, de acuerdo al siguiente calendario:

Para facultades y escuelas:

Becas nuevas

- Periodo I. Estancias que inicien en agosto de 2017, la fecha límite será el 3 de febrero de 2017.
- Periodo II. Estancias que inicien en febrero de 2018, la fecha límite será el 25 de agosto de 2017.

Renovaciones

- Periodo I. Estancias que inicien en agosto 2017, la fecha límite será el 20 de junio de 2017.

- Periodo II. Estancias que inicien en febrero 2018, la fecha límite será el 6 de diciembre de 2017.

Para institutos y centros de humanidades y ciencias sociales:

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre 2017, la fecha límite será el 21 de abril de 2017.
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2018, la fecha límite será el 6 de octubre de 2017.

Renovaciones

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre de 2017, la fecha límite será el 4 de agosto de 2017.
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2018, la fecha límite será el 26 de enero de 2018.

Para institutos y centros de investigación científica:

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre de 2017, la fecha límite será el 17 de marzo de 2017.
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo 2018, la fecha límite será el 4 de agosto de 2017.

4. No se recibirán expedientes incompletos y/o que no cumplan las reglas.

Más información en:

http://dgapa.unam.mx/images/posdoc/2017_posdoc_convocatoria.pdf

7. Proyectos Panamericanos de Asistencia Técnica PAT-2018

“Agenda del IPGH 2010-2020

CONVOCATORIA

Finalidad del Programa de Asistencia Técnica del IPGH:

El Programa de Asistencia Técnica del IPGH tiene como propósito la ejecución de acciones especializadas en los campos de la Cartografía, Geografía, Historia y Geofísica que contribuyan a la integración regional y al desarrollo sostenible en temas específicos en las áreas de adaptación al cambio climático, ordenamiento territorial, gestión de riesgos naturales y patrimonio histórico.

Tipos de iniciativas:

En esta convocatoria se podrán presentar los siguientes tipos de iniciativas:

Proyecto de Asistencia Técnica: trata del análisis de un problema técnico-científico de interés para varios países, el cual tendrá como resultado final un informe técnico más un artículo científico para su publicación en alguna de las revistas de la Comisión respectiva.

Actividad de Capacitación: trata de un curso, taller o actividad equivalente, de interés para varios países, la cual tendrá como resultado final un informe indicando asistentes, actividades realizadas y eventualmente materiales generados o utilizados que quedan disponibles para su uso posterior. Asimismo, se deberá entregar un video de la actividad.

Proyecto Semilla: trata de financiar la actividad de redacción de una propuesta de proyecto a ser presentado a un organismo financiero externo, identificando un problema técnico-científico de interés para varios países. La actividad tendrá como resultado final un texto en el formato requerido por ese ente ya listo para ser enviado (incluyendo aspectos técnicos, pero también económicos, financieros, etc.).

Calendario

Fecha límite de recepción de solicitudes en la Secretaría General del IPGH: lunes 17 de abril de 2017

Más información en:

<https://www.ipgh.org/asistencia-tecnica/proyectos-2018/conv-pat2018.php>

8. OPORTUNIDADES DE BECAS OEA-CIESI

Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación (PAEC)

CONVOCATORIA

Cursos ofrecidos:

1. Gestión para Resultados en el Desarrollo
 2. Comunicación para el Desarrollo
 3. Diseño de Proyectos de Desarrollo Usando la Metodología del Marco Lógico
- Modalidad: En línea / A distancia
 - Idioma de instrucción: Español
 - Certificación: Certificado de finalización por el Centro Internacional de Estudios Interdisciplinarios CIESI.
 - El mismo que será enviado físicamente.

- Carga horaria y asignaturas de los cursos: Cada curso está compuesto de doce módulos distribuidos a lo largo de 3 meses y corresponden a una carga horaria de 400 horas lectivas.

Calendario

- Fechas del curso: del 22 de mayo al 25 de agosto de 2017
- Fecha límite para postular a la beca: 23 de abril de 2017
- Costo total de los cursos: US\$ 1,000
- Beneficio de la Beca: 50% de descuento del costo del curso: US\$ 500

Perfil del Participante:

- Grado académico universitario especialmente en ciencias sociales.
- Cualquier persona con interés en la temática
- Un año de experiencia en el campo de estudio
- Buena comprensión del castellano.
- Autorregulación (alto grado de disciplina, responsabilidad, independencia y tenacidad)

Administración del tiempo. Habilidades de comunicación no verbal

- Suficiencia en procesador de textos, internet y correo electrónico.

Más información en:

http://www.oas.org/en/scholarships/PDSP_PAEC/2017/Convocatoria-PAEC-OEA-CIESI-2017-III.PDF

9. OPORTUNIDADES DE BECAS OEA-CIESI

Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación (PAEC)

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA PROYECTOS SOCIALES

ACERCA DEL PROGRAMA

La sistematización es un proceso que posibilita la comprensión integral de la experiencia, mediante su recuperación y análisis, por eso se constituye en una herramienta de aprendizaje.

La sistematización es una herramienta que permite analizar los procesos de aprendizaje en los involucrados. Ofrece, por tanto, la oportunidad de rescatar ideas para una mejor intervención y proceso real de aprendizaje. Por esta razón, la sistematización de los errores es tan importante como la de los aciertos.

Queda claro que existe una estrecha vinculación entre la sistematización de experiencias y el aprendizaje. En este curso se podrá evidenciar que el proceso de sistematización presenta un doble interés: aprender de las experiencias y aprender a sistematizar, lo cual es una necesidad para los gestores de proyectos, que deberán incorporar este componente como parte de sus actividades cotidianas.

OBJETIVOS DEL CURSO

Objetivo General:

Formar gestores de proyectos capaces de incorporar la sistematización de experiencias en la planificación, implementación y evaluación de proyectos sociales.

Objetivos Específicos:

- Generar un espacio para la experimentación y adquisición de herramientas metodológicas para sistematizar experiencias de proyectos, desde un enfoque participativo, que permita remitir la propia práctica para aprender de ella, generar conocimiento y la mejora en el quehacer cotidiano.
- El objetivo al finalizar el curso es entender y comprender cada parte de la sistematización de una experiencia de desarrollo.

Coordinador: Fares Abel Aguirre Ríos. Correo electrónico: fares.aguirre@gmail.com

Más información:

http://www.oas.org/en/scholarships/PDSP_PAEC/2017/CIESI-Curso-3.PDF

10. OPORTUNIDADES DE BECAS OEA-CIESI

Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación (PAEC)

CONVOCATORIA

Cursos ofrecidos:

1. Sistemas de Transporte Urbano Sostenible
2. Especialista en Intervención con Agresores por Violencia de Género
3. Responsabilidad Social Empresarial y Desarrollo Sostenible

- Modalidad: En línea / A distancia

- Idioma de instrucción: Español

Certificación: Certificado de finalización por el Centro Internacional de Estudios Interdisciplinarios CIESI

– El mismo que será enviado físicamente.

- Carga horaria y asignaturas de los cursos: Cada curso está compuesto de doce módulos distribuidos a lo largo de 3 meses y corresponden a una carga horaria de 400 horas lectivas.
- Fechas del curso: del 8 de mayo al 11 de agosto de 2017
- Fecha límite para postular a la beca: 9 de abril de 2017
- Costo total de los cursos: US\$ 1,000
- Beneficio de la Beca: 50% de descuento del costo del curso: US\$ 500
- Perfil del Participante:

- Grado académico universitario especialmente en ciencias sociales.

- Cualquier persona con interés en la temática

- Un año de experiencia en el campo de estudio

- Buena comprensión del castellano.

- Autorregulación (alto grado de disciplina, responsabilidad, independencia y tenacidad)

Administración del tiempo. Habilidades de comunicación no verbal

- Suficiencia en procesador de textos, internet y correo electrónico.

INFORMACION DE CONTACTO

Para información sobre los cursos, por favor contáctese con:

CIESI: Fares Abel Aguirre Ríos – Director CIESI – fares.aguirre@gmail.com

Para información sobre la beca, por favor contáctese con:

OEA: Carmen Loredo - CLoredo @oas.org

Más información en:

http://www.oas.org/en/scholarships/PDSP_PAEC/2017/Convocatoria_PAEC_OEA-CIESI_2017.PDF

11. Departamento Académico de Humanidades

Maestría en Investigación Histórico-Literaria

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

La Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), a través del Departamento Académico de Humanidades y la Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado (DIIP)

CONVOCA

A los interesados a participar en el Proceso de Selección para ingresar a la

MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN HISTÓRICO-LITERARIA (MIHL)

SEMESTRE 2017-II

Campus La Paz

Líneas de investigación y aplicación del conocimiento:

- Historia social y literaria de México
- Análisis del discurso historiográfico y literario en México

Análisis del discurso historiográfico y literario en México

Objetivo del programa

El Objetivo del Posgrado es formar investigadores competentes en el campo histórico-literario mediante la adquisición de habilidades teóricas, metodológicas y prácticas dirigidas a la generación de conocimiento relacionado con el análisis del discurso historiográfico y literario, la historia social y literaria de México.

ETAPA 1

El aspirante a ingresar al Programa de Posgrado en Investigación Histórico-Literaria deberá cubrir los requisitos siguientes, según las fechas establecidas en el calendario:

I. Llenar el formulario de registro de aspirantes 2017-II (ver calendario) en el portal del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA-UABCS): <http://sii-web.uabcs.mx/>.

II. Presentar el examen de nivel de inglés demostrando conocimiento en, al menos, el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. En caso de no contar con un documento reciente (menor a 1 año) que avale dicho nivel o su equivalente.

1. Acudir al Departamento de Lenguas Extranjeras (DELE, Edificio AD-18) para solicitar el registro (ver calendario).

2. Realizar el pago por el monto de \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) en la Caja de la Secretaría de Administración y Finanzas (Edificio AD-19, planta baja).

3. Entregar al DELE: copia del comprobante de pago y copia de una identificación oficial con fotografía.

III. Presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) CENEVAL y obtener al menos 800 (ochocientos) puntos.

1. Realizar el pago por el monto de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) en la cuenta BANAMEX 962 45338, Cuenta CLABE 002 040096 200 453 380, a nombre de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

2. Acudir a la oficina de la MIHL (Edificio CSH-28) con el comprobante de pago para realizar el registro (ver calendario).

Calendario

Registro en línea de aspirantes 2017-II: Miércoles 03 al martes 23 de mayo

Todo el día a través de la Página web: <http://sija-web.uabcs.mx/>

Registro para el examen de inglés: de 09:00 a 13:00 horas en el Departamento de Lenguas Extranjeras en el (Edificio AD-18)

Registro y llenado de la solicitud para aplicar el EXANI III CENEVAL: de 09:00 a 13:00 horas en el Departamento Académico de Humanidades (Edificio CSH-28)

Más información:

www.uabcs.mx

12. Departamento Académico de Humanidades

Maestría en Investigación Histórico-Literaria

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

La Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), a través del Departamento Académico de Humanidades y la Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado (DIIP)

CONVOCA

A los interesados a participar en el Proceso de Selección para ingresar al

POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES:

DESARROLLO SUSTENTABLE Y GLOBALIZACIÓN (DESyGLO)

SEMESTRE 2017-II

Campus La Paz

Líneas de investigación y aplicación del conocimiento:

- Sustentabilidad y cambio social
- Desarrollo, ambiente y sociedad
- Globalización, integración económica e interculturalidad

Objetivo del programa

Formar personas con alto nivel en docencia (maestría) e investigación (doctorado), centradas en temas y problemáticas relacionados con la perspectiva global e histórica de los diversos componentes sociales, económicos, políticos y ambientales del desarrollo, la globalización y la sustentabilidad, con la finalidad de contribuir a la transdisciplinaridad en Ciencias Sociales.

ETAPA 1 (Pre-selección)

El aspirante a ingresar al Programa de Posgrado en Ciencias Sociales: Desarrollo Sustentable y Globalización (DESyGLO) deberá cubrir los requisitos siguientes, según las fechas establecidas en el calendario:

I. Llenar el formulario de registro de aspirantes 2017-II (ver calendario) en el portal del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA-UABCS): <http://sii-web.uabcs.mx/>.

II. Presentar el examen de nivel de inglés demostrando conocimiento en, al menos, el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. En caso de no contar con un documento reciente (menor a 1 año) que avale dicho nivel o su equivalente.

1. Acudir al Departamento de Lenguas Extranjeras (DELE, Edificio AD-18) para solicitar el registro (ver calendario).
2. Realizar el pago por el monto de \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) en la Caja de la Secretaría de Administración y Finanzas (Edificio AD-19, planta baja).
3. Entregar al DELE: copia del comprobante de pago y copia de una identificación oficial con fotografía.

Al final de este proceso, el Comité de Posgrado evaluará la trayectoria académica completa de quienes postulen, con la finalidad determinar su idoneidad para el programa de posgrado. Una vez realizada esta evaluación, el Comité de Posgrado emitirá un dictamen inapelable respecto a los aspirantes que deberán presentarse a la segunda etapa de selección.

- Formatos disponibles en:
http://www.uabcs.mx/secciones/contenido_pagina/1099/1174/Posgrado%20en%20Ciencias%20Sociales:%20Desarrollo%20Sustentable%20y%20Globalizaci%C3%B3n

Calendario

Registro en línea de aspirantes 2017-II: Miércoles 03 al martes 23 de mayo

Todo el día en la Página web: <http://siia-web.uabcs.mx/>

INFORMES

Dr. Manuel Ángeles Villa

Responsable del Posgrado en Ciencias Sociales:

Desarrollo Sustentable y Globalización

manan@uabcs.mx

Dra. Mónica Rivera, auxiliar del posgrado

Dra. Miriam Bautista Ortega, auxiliar del posgrado

desyglo@uabcs.mx

612 12 3 88 00, ext. 3223 y 3224

Más información en:

www.uabcs.mx

**13. Programa de Investigaciones Conjuntas Matías Romero
para Profesores Visitantes y Estudiantes de Posgrado 2017-2018
en la Universidad de Texas en Austin**

**La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General para América del
Norte**

Convocan

A profesores o estudiantes de posgrado de nacionalidad mexicana que radiquen en México, interesados en desarrollar un proyecto de investigación conjunto en la Universidad de Texas en Austin (UT Austin) abierto a cualquier disciplina, desde áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, hasta humanidades y ciencias sociales. El apoyo consiste en el viaje redondo México-Austin y la posibilidad de participar en actividades específicas para diseñar y desarrollar un proyecto en colaboración con una contraparte en Austin. El periodo de recepción de solicitudes estará abierto hasta el 31 de mayo de 2017.

Para mayor información consulta la convocatoria disponible en:

<https://mex-eua.sre.gob.mx/images/stories/PDF/Convocatoria-PICMR-2017-2018.pdf>

**14. Convocatoria de la III Edición del Programa de la OEA
para la Promoción de Gobiernos Abiertos en las Américas**

La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, hace de su conocimiento que la Organización de los Estados Americanos (OEA) ha lanzado la Convocatoria para la III Edición del Programa de la OEA para la Promoción de Gobiernos Abiertos en las Américas (Fellowship OEA en Gobierno Abierto), la cual se encontrará abierta hasta el domingo 19 de marzo de 2017.

El propósito del Programa es integrar una red de jóvenes agentes de cambio para fomentar debates y promover iniciativas basadas en los principios del Gobierno Abierto. Esto con la finalidad de lograr un impacto en los países de la región en el fortalecimiento de la gestión pública y en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, a través del uso de la tecnología para fomentar el acceso a la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Los candidatos a participar en el programa deberán tener el siguiente perfil:

- Ser jóvenes líderes de entre 25 y 40 años.
- Ser ciudadanos en un Estado miembro de la OEA.

- Tener comprensión y fluidez en español, que será el idioma en el que se desarrollará el programa en su mayoría.
- Provenir de la administración pública, el sector privado y/o la sociedad civil.
- Tener una amplia experiencia en el ámbito del Gobierno Abierto o sus conceptos relaciones de transparencia, participación y colaboración.
- Poseer conocimientos sólidos sobre las tendencias y los desafíos actuales de Gobierno Abierto.
- Tener potencial y motivación para dar forma a los futuros debates y una posición estratégica en sus países que les permita influir y generar cambios a través de ideas y soluciones innovadoras.
- Ser de mente abierta, innovadores y comprometidos a implicarse en el intercambio regional y la cooperación continua.

Calendario

La plataforma se encontrará abierta hasta las 23:59 hrs (hora de Washington DC) del domingo 19 de marzo de 2017.

Para aclaración de dudas favor de dirigirse a Matthias Jaeger, Coordinador del Programa Fellowship OEA, al siguiente correo electrónico: mjaeger@oas.org

Más información en:

<http://www.oas.org/es/sap/dgpe/OpenGovFellowship/>

15. Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional

CONVOCATORIA 2017 (2)

CONVOCA

A Instituciones de Educación Superior (IES) de carácter público que cuenten con su inscripción o preinscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a presentar solicitudes de madres mexicanas solteras, divorciadas, viudas o separadas que estén cursando estudios profesionales presenciales en sistema escolarizado y de tiempo completo (especialización técnica o licenciatura), con miras a fortalecer su formación profesional, facilitando su inserción en el mercado laboral o continuar estudios de posgrado, con objeto de participar en el proceso de selección para obtener una beca de conformidad con el Reglamento de Becas CONACYT.

B A S E S

I. Instituciones Proponentes elegibles

Serán elegibles las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas que cuenten con su inscripción o preinscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas

Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) al momento de la publicación de la presente convocatoria. El registro RENIECYT y su vigencia se pueden consultar en la liga:

<http://148.207.1.115/siicyt/reniecyt/inicio.do?pSel>

II. Requisitos de las Aspirantes

- Ser madre soltera, divorciada, viuda o separada, de nacionalidad mexicana, que funja como Jefa de familia, con residencia comprobada en alguna entidad federativa del país.
- No tener pareja que habite en el mismo domicilio.
- Tener al menos un hijo menor de 18 años a la fecha de publicación de la Convocatoria, debidamente registrado.
- Estar inscrita para realizar estudios de educación superior, técnico superior universitario o de licenciatura en la Institución proponente.
- No haber recibido apoyo del CONACYT para la realización de estudios de educación superior o no tener un apoyo vigente en alguno de sus programas e instrumentos.
- No contar con algún título de grado universitario o denominación equivalente de formación académica.
- Ser Alumna regular, sin materias reprobadas y haber obtenido un promedio general mínimo de 7.8 (siete punto ocho) en los estudios que está cursando hasta la fecha de presentar la solicitud, para el caso de no contar aún con estas calificaciones, se tomará en cuenta el promedio general del nivel académico de estudios inmediatos anteriores.

Con base en la información reportada en la Solicitud y el Estudio Socioeconómico, se podrá realizar una visita domiciliaria para verificar la veracidad de ésta.

Calendario

Fecha límite para solicitar los privilegios de captura al Sistema de computo: 21 de abril de 2017

Fecha límite de recepción de solicitudes: 28 de abril de 2017

Publicación de resultados: 30 de junio de 2017

Confirmación de resultados por parte de la institución beneficiada: 3 al 7 de julio de 2017

Más información en:

<http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-apoyo-a-madres-jefas-de-familia/convocatorias-abiertas-apoyo-a-madres-jefas-de-familia/13676->

[convocatoria-apoyo-a-madres-mexicanas-jefas-de-familia-para-fortalecer-su-desarrollo-profesional-2017-2/file](http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatoria-de-cooperacion-cientifica-con-francia-ecos-nord-2016/13561-convocatoria-sep-conacyt-anuies-ecos-nord-francia-2017/file)

16. CONVOCATORIA 2017

SEP-CONACYT-ANUIES-ECOS NORD Francia

MÉXICO

CONVOCAN

A instituciones de educación superior y centros de investigación del país que cuenten con preinscripción o inscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de proyectos de investigación básica o investigación aplicada, que habrán de desarrollar de manera conjunta con instituciones y centros de investigación franceses y que contemplen la formación

doctoral, en áreas estratégicas de ambos países que preferentemente incidan en:

- Cambio climático, sus impactos, protección de ecosistemas y ciudades sustentables
- Energías limpias, renovables y alternativas
- Nanotecnologías, desarrollo de materiales avanzados y manufactura de alta tecnología
- Sustentabilidad alimenticia, gestión de los recursos naturales y seguridad alimentaria
- Políticas de lucha contra la pobreza
- Catástrofes naturales y riesgos telúricos
- Salud: lucha contra el cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedades infecciosas por vector
- Datos masivos Big Data/supercalculadores
- TIC's
- Automotriz
- Aeroespacial

CALENDARIO

- Fecha límite para la presentación de propuestas al CONACYT: 12 de Mayo de 2017
- Fecha límite para la presentación de propuestas a la ANUIES: 12 de Mayo de 2017

Más información:

<http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatoria-de-cooperacion-cientifica-con-francia-ecos-nord-2016/13561-convocatoria-sep-conacyt-anuies-ecos-nord-francia-2017/file>

17. La Academia Mexicana de Ciencias

abre a concurso los

PREMIOS DE INVESTIGACIÓN 2017

para científicos jóvenes.

Se otorgará diploma y ciento cincuenta mil pesos al mejor candidato en cada una de las áreas de Ciencias Exactas, Humanidades, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, así como en el área de Ingeniería y Tecnología.

Se invita a los investigadores y a las instituciones de investigación a proponer candidatos, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Las candidaturas se presentarán de manera individual. Podrá concursar cualquier científico que haya investigado en México en los últimos años en alguna institución acreditada y que no haya cumplido, en el caso de los hombres 40 años y para las mujeres 43 años, al 31 de mayo de 2017, requisitos que deberán comprobarse con copias de documentos legales.

2. El candidato deberá registrarse en la página electrónica www.amc.mx, llenar e imprimir el formato AMC-PI y anexarlo al expediente.

3. El candidato deberá presentar la documentación requerida en el siguiente orden:

3.1 Forma AMC-PI impresa del registro electrónico.

3.2 Carta de postulación al Premio de un colega que conozca de cerca su investigación, destacando la contribución científica, el impacto de su trabajo, y otros elementos que justifiquen su candidatura.

3.3 Carta de anuencia para concursar especificando en qué área participa y señalando cómo impactan sus contribuciones en el desarrollo del área que elige.

3.4 Currículum vitae detallado.

3.5 Lista de publicaciones incluyendo el factor de impacto de las revistas, además de anexar las separatas o copias de los trabajos señalando los que considera más relevantes. También deberá señalar las publicaciones emanadas de tesis dirigidas.

3.6 Relación de citas de cada uno de sus trabajos de investigación, o en su caso, referencias bibliográficas que comenten sus trabajos.

3.7 En el área de ingeniería y tecnología, se requiere documentar los desarrollos tecnológicos (por ejemplo, manual de procesos, ingeniería básica, planos, etcétera) y en su caso, anexar constancias de explotación por terceros.

3.8 Cualquier elemento adicional que refuerce su candidatura (constancias de su participación docente y en la formación de recursos humanos, etcétera).

3.9 Constancia de patentes e innovación o transferencia de tecnología.

3.10 Copia de identificación oficial con fotografía.

3.11 Copia de constancia laboral actual.

3.12 Igualmente deberá anexar un disco compacto con toda la documentación antes enlistada en formato PDF, en carpetas separadas con nombre.

4. El Premio de Ingeniería y Tecnología se otorgará por el desarrollo de nueva tecnología y por innovaciones de tecnología existente (3.9). Para evaluar las candidaturas del Premio en esta área, se consideran fundamentalmente los siguientes elementos: elaboración de manuales de proceso, diseño o modificación de prototipos, instrumentación, maquinaria, desarrollos y modificaciones en las ciencias bioquímicas, desarrollo de nuevos materiales, aportaciones en el campo de la agronomía y contribuciones en ciencias de la ingeniería. Si el candidato ha desarrollado una tecnología ya utilizada por terceros, también deberá presentar las constancias de usuarios, de transferencia y, de haberlas, las patentes generadas.

5. La fecha límite para presentar candidaturas es el viernes 26 de mayo de 2017.

6. El Jurado estará formado por la Comisión de Premios, elegida por votación de los miembros de la Academia Mexicana de Ciencias. Dicha Comisión está presidida por el Vicepresidente de la AMC.

7. El Jurado tomará en cuenta como criterios para evaluar, entre otros, el rigor científico, la calidad, la originalidad, la independencia de la investigación, así como el liderazgo y el impacto del trabajo de investigación.

8. El Jurado analizará todo el trabajo de investigación realizado por los candidatos, con base en las publicaciones y en los documentos mencionados en el punto 3, y en su caso en el punto 4 de esta convocatoria, especialmente el trabajo llevado a cabo como miembros de instituciones mexicanas.

9. En cada área el Premio será único. El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios.

10. El dictamen del Jurado será inapelable.

11. No podrán participar quienes hayan recibido el Premio de Investigación en años anteriores.

12. El resultado del concurso estará a disposición de los candidatos en la primera quincena de octubre de 2017 y será publicado en la página de la Academia www.amc.mx. Los premios se entregarán en sesión solemne.

Las candidaturas con la documentación completa se podrán entregar personalmente o enviarse por servicio de mensajería a las oficinas de la Academia, km 23.5 Carretera Federal México-Cuernavaca, Calle Cipreses S/N, San Andrés Totoltepec, Tlalpan, C. P. 14400, Ciudad de México, México, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, a más tardar el viernes 26 de mayo de 2017.

Para mayor información:

Martha Villanueva

Tel. (55) 58 49 51 09; 58 49 51 80

e-mail: mbeatriz@unam.mx

<http://www.amc.mx>

18. Convocatoria de Admisión de Nuevos Miembros Regulares 2017

El Consejo Directivo de la Academia Mexicana de Ciencias invita a todos sus miembros a presentar candidatos para ingresar este año a nuestra Academia, como miembros regulares.

Las candidaturas serán analizadas por la Comisión de Membresía. De acuerdo con el artículo 5º de los Estatutos: “podrán ser miembros regulares quienes trabajen la mayor parte del tiempo en México y sean investigadores activos de reconocido mérito en su especialidad”.

Para ser candidato a miembro regular se requiere:

i) Que la candidatura sea propuesta por escrito al Presidente de la Academia por un miembro de la misma que no pertenezca al Consejo Directivo ni a la Comisión de Membresía, y que tampoco sea Presidente de alguna Sección Regional; que tenga la misma especialidad del candidato si los hay dentro de la Academia, o alguna especialidad afín. Dicha propuesta deberá destacar la contribución científica que justifique la incorporación del candidato a la Academia.

ii) Que el candidato sea investigador activo y que demuestre una producción científica constante, en revistas y/o libros de circulación internacional durante los últimos tres años, sustentada con los comprobantes correspondientes.

iii) Que la solicitud sea acompañada del currículum vitae del candidato (completo), más separatas o copias de sus trabajos y una carta en la que manifieste su anuencia a ser candidato.

Para la evaluación de los candidatos, la Comisión de Membresía considerará entre otros, los siguientes elementos:

- La contribución científica del candidato en el campo de su especialidad, particularmente el trabajo realizado en instituciones mexicanas.
- La contribución del candidato en la formación de recursos humanos de alto nivel en México, principalmente en el nivel de doctorado.
- La recepción de financiamientos a los proyectos de investigación como responsable
- Que el candidato a miembro regular esté establecido en México.

La Comisión de Membresía tendrá las facultades para aplicar criterios de equivalencias en los casos que así lo considere pertinente

Como la Comisión se guía por estos lineamientos, las candidaturas deberán satisfacer los siguientes requisitos:

1. Llenar formato de solicitud AMC-M en línea en la página de la AMC en Internet (Registro). Deberá guardar e imprimir este formato para presentarlo junto con los siguientes documentos:

2. Carta de anuencia del candidato.

3. Carta de presentación por un miembro de la Academia. El texto de ésta deberá tener las siguientes características:

- Presentar al candidato de acuerdo con el punto i) anterior, destacando explícitamente su particular contribución científica. Las presentaciones que contengan referencias genéricas o vagas con respecto a la calidad y originalidad de los trabajos, pueden dificultar la labor de la Comisión de Membresía.

- Señalar los elementos que apoyen la independencia del candidato como investigador, requerida por el punto ii). Estos elementos pueden ser, por ejemplo, ser autor principal de trabajos de calidad, haber dirigido tesis que hayan originado publicaciones, haber publicado trabajos con diversos coautores, etcétera. En el caso de que el candidato trabaje en grupos de investigación, detallar su contribución.

- Señalar en cuál de las secciones en que está organizada la Academia ubicaría al candidato.

4. Currículum vitae actualizado (en extenso) donde aparezca la relación de citas y/o reseñas de sus trabajos de investigación (artículos, capítulos de libro, memorias de congresos, etcétera); o en su caso referencias bibliográficas y reseñas que comenten sus trabajos; la relación de financiamientos que han recibido sus trabajos de investigación, así como de los proyectos de investigación en los que ha participado como responsable. Deberá incluir también la lista de tesis dirigidas o de contribución en la formación de recursos humanos en México, especificando cuáles han sido asesoradas como director o co-director. En ambos casos deberá incluir solo la lista de tesis dirigidas concluidas, con los comprobantes correspondientes.

5. Separatas o copias completas de sus trabajos (los más importantes de su trayectoria y los de los últimos tres años)

6. En el caso de candidatos extranjeros, además de lo anterior, se deberá comprobar su permanencia en México, y que el aspirante esté contratado por una institución nacional. En este rubro no basta una Cátedra Patrimonial.

7. La documentación anterior (puntos 1. al 6.) deberá presentarse en carpeta física incluyendo índice de contenido tal y como se indica a continuación: 1. Forma AMC-M; 2. Carta de anuencia firmada por el candidato; 3. Carta de presentación firmada por un miembro de la AMC; 4. Currículum Vitae en extenso y comprobantes de tesis dirigidas como director o co-director (las tesis reportadas deben estar concluidas); 5. Separatas y Trabajos completos (no bastan copias de carátulas ó índices, deberá presentar la información diferenciando artículos indizados, capítulos de libro, memorias de congresos, etcétera); y 6. Comprobantes de permanencia en México (extranjeros). Esta misma información deberá presentarse en disco compacto CD (o en USB) en formato PDF (ver ejemplo) también con índice de contenido por nombre de archivo y creando una carpeta digital para cada punto (1. Al 6.), no se recibirán documentos por correo electrónico. Toda su documentación le será devuelta al término del proceso de evaluación.

Sólo se tomará en cuenta la producción académica del candidato hasta la fecha de cierre de esta convocatoria

Sólo los expedientes completos (carpeta, CD o USB y registro en línea), serán evaluados por la Comisión de Membresía

Las solicitudes rechazadas en la convocatoria 2016 no podrán presentarse nuevamente sino hasta después de transcurridos dos años.

Las propuestas (carpeta y CD) deberán enviarse a las oficinas de la Academia, ubicadas en el km 23.5 de la Carretera Federal México-Cuernavaca, Calle Cipreses s/n, San Andrés Totoltepec, 14400, Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas a más tardar el viernes 2 de junio de 2017.

Para mayores informes: Secretaría Técnica de Asuntos Académicos, Act. Claudia Jiménez,

Tel : (55)58 49 51 09, 58 49 55 21, e-mail: claujv@unam.mx

<http://amc.edu.mx/amc/>

19. BECAS CONACYT NACIONALES 2017

INVERSIÓN EN EL CONOCIMIENTO

CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior, Centros e Institutos de Investigación (IES-CII) que cuenten con programas de posgrado registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) a que postulen estudiantes de posgrado para la obtención de una beca de conformidad con el Reglamento de

Becas del CONACYT.

BASES

1 OBJETIVO DE LA BECA Y MODALIDADES

Ofrecer apoyos mediante una beca para la formación a nivel de posgrado, en las modalidades de doctorado, maestría y especialidad para estudiantes inscritos en programas de calidad registrados en el PNPC, con objeto de incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación del país y contribuir a su desarrollo ELEGIBILIDAD DE LOS ASPIRANTES A BECAS NACIONALES (Grupo

Objetivo)

Estudiantes mexicanos o extranjeros, inscritos en programas presenciales convencionales de doctorado, maestría o especialidad, registrados en el PNPC y que expresen formalmente su compromiso de ser estudiantes con dedicación exclusiva dentro del programa de posgrado (PP) y mantengan la calidad académica o de desempeño conforme a los criterios establecidos en el Convenio de Asignación de Beca y en el Reglamento de Becas del CONACYT. Los estudiantes extranjeros acreditarán su legal estancia en el país.

Se entiende por programas presenciales convencionales los que se desarrollan en el aula con un máximo de 15% de enseñanza a distancia.

Contactos en CONACYT

Subdirección de Asignación de Becas Nacionales

Gabriela Gómez Gutiérrez

asignacionbn@conacyt.mx

Director de Becas

Mtro. Pablo Rojo Calzada

direccionbecasa@conacyt.mx

Módulo de atención a usuarios:

Oficinas centrales del CONACYT

Dirección Adjunta de Posgrado y Becas

Av. Insurgentes Sur 1582, 1er. piso.

Col. Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

Responsable de la convocatoria

Dirección Adjunta de Posgrado y Becas

CALENDARIO

Fecha de cierre de la recepción de solicitudes: 4 de noviembre de 2017

Cierre de convocatoria 30 de noviembre de 2017

Más información en:

<http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-becas-nacionales/convocatorias-abiertas-becas-nacionales/13558-convocatoria-de-becas-conacyt-nacionales-2017/file>

20. BECAS DE INVERSIÓN EN EL CONOCIMIENTO 2017

PROGRAMA DE BECAS MIXTAS PARA BECARIOS CONACYT NACIONALES: DE MOVILIDAD EN EL EXTRANJERO, DE MOVILIDAD NACIONAL, DE MOVILIDAD EN LOS SECTORES DE INTERÉS, DE MOVILIDAD PARA PROGRAMAS DE DOBLE TITULACIÓN

C O N V O C A

A las Instituciones de Educación Superior, Centros e Institutos de Investigación (IES/CII), a que postulen a Becarios CONACYT Nacionales para solicitudes de Beca Mixta en las modalidades de: movilidad al extranjero, movilidad nacional, movilidad en los sectores de interés; y movilidad en programas de doble titulación.

Con el objeto de que el Becario CONACYT Nacional realice una estancia en una institución nacional o extranjera para: desarrollar una actividad académica como parte de sus estudios de posgrado; para concluir su proyecto de investigación o trabajo de tesis, en el marco y como parte del programa oficial de estudios de la institución en la que cursa el posgrado; así como para desarrollar las actividades académicas necesarias que formen parte del programa oficial de estudios para obtener un grado otorgado por dos instituciones.

B A S E S

1. ELEGIBILIDAD DE LOS ASPIRANTES (GRUPO OBJETIVO)

Becarios CONACYT Nacionales que se encuentren cursando estudios de posgrado (doctorado, maestría o especialidad) en México.

VIGENCIA DE LA BECA

La Beca Mixta en sus modalidades de movilidad al extranjero, movilidad nacional y movilidad en los sectores de interés, tendrá una duración efectiva a partir de las fechas consideradas en su programa de trabajo, dentro de la vigencia de la Beca CONACYT Nacional, para programas de doctorado de uno a doce meses y para programas de maestría y especialidad de uno a seis meses. Para movilidad en los programas de doble titulación, la duración de las estancias no será mayor al 50% de la duración total del PP, y apegadas estrictamente a las condiciones pactadas entre las instituciones que otorgan el grado.

4. REQUISITOS

- Ser Becario CONACYT Nacional vigente y alumno regular dentro del programa de posgrado.
- Ser postulado por el Coordinador Académico del posgrado que cursa.
- Contar con un programa de trabajo.
- Aceptación oficial de la institución, empresa, organismo o dependencia donde se realizará la estancia.

Calendario

Fin de recepción de solicitud 11 de agosto de 2017

Cierre convocatoria 31 de agosto de 2017

<http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-becas-nacionales/convocatorias-abiertas-becas-nacionales/13610-convocatoria-de-becas-mixtas-2017/file>

21. Master Universitario en Uso y Gestión del Patrimonio (FUNDACIÓN ACS)

Presentación

El Patrimonio cultural, su manejo y salvaguarda, se presenta como un área innovadora y en continuo desarrollo, reiteradamente demandada por la sociedad y sus administraciones.

Razón que lleva a la Universidad de La Laguna a ofrecer estudios especializados para la tutela y manejo de los recursos patrimoniales y de su adecuado uso y puesta en valor.

Se trata de dar respuesta a la capacitación de profesionales en uno de los ámbitos emergentes con más futuro, quienes han de gestionar las estructuras, los contenidos y los quehaceres en las

entidades públicas y privadas cuyo objeto es el cuidado, la defensa y la difusión del Patrimonio Cultural.

El plan de estudios se caracteriza por un atractivo enfoque integral e interdisciplinar, con una clara orientación profesional, en el que convergen seminarios, talleres, tareas y proyectos, conducidos por un variado elenco de profesores de un contrastado nivel y experiencia, y con un periodo destinado a prácticas externas en organismos e instituciones del sector.

Ficha Técnica

Duración del programa:

De finales de septiembre de 2017 a finales de julio 2018. (Se deberá aprobar el TFM antes de su vuelta al país de origen)

Lugar: San Cristóbal de La Laguna. Isla de Tenerife. España.

Instituciones participantes y sede del Master: Universidad de La Laguna

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 6 de abril de 2017, a las 09:00 a.m. (hora española)

Plazo de comunicación de admisiones: Hasta el 31 de octubre de 2017

Requisitos

Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.

No tener la residencia en España.

Estar en posesión en el momento de solicitar la beca de un título superior universitario: Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Disponer de una dirección de correo electrónico.

Acreditación de un nivel B1 de inglés

El Máster está dirigido a diversas titulaciones en cuyos planes de estudios demuestren documentalmente formación previa suficiente relativa a Patrimonio Cultural. Y para aquellos/as aspirantes que acrediten la suficiente formación complementaria o experiencia profesional en la temática del mismo.

Superar el proceso de acceso y admisión de la Universidad de La Laguna:

Inscripción:

http://www.ull.es/view/centros/escueladoctorado/Acceso_y_admision/es

Más información:

Web oficial:

<http://www.ull.es/view/master/patrimonio/Inicio/es>

Facebook del Máster:

<https://www.facebook.com/masterpatrimonio>

<http://gestion.fundacioncarolina.es/programas/4153>

**22. Apoyos para la Incorporación de Investigadores Vinculada a la
Consolidación Institucional de Grupos de Investigación y/o Fortalecimiento
del Posgrado Nacional
CONVOCATORIA 2017 (1)**

CONVOCA

A Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación que cuenten con inscripción o preinscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) y que posean Programas de Posgrados con registro vigente en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) SEP CONACYT a presentar solicitudes para concursar por un apoyo que le permita la incorporación de un investigador (Aspirante), en una de las siguientes Modalidades:

- 1) Retención: Para investigadores mexicanos y extranjeros residentes en el país
- 2) Repatriación: Para investigadores mexicanos con residencia en el extranjero.

En las siguientes áreas del conocimiento:

- Físico-Matemáticas y ciencias de la Tierra
- Biología y Química
- Medicina y Ciencias de la Salud
- Humanidades y Ciencias de la Conducta
- Ciencias Sociales
- Biotecnología y Ciencias Agropecuarias
- Ingeniería

La presentación de propuestas será conforme a las disposiciones establecidas en las Bases y Términos de Referencia de la presente Convocatoria, las cuales se encuentran acorde a lo establecido en el Reglamento de Becas del CONACYT.

Las solicitudes deberán justificar las necesidades de consolidación de grupos de investigación o cuerpos académicos mexicanos y/o el impacto en las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC) de programas de posgrado vigentes en el Padrón

Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC).

B A S E S G E N E R A L E S

1) Criterios generales de elegibilidad del Aspirante

a) Ser aceptado por la Institución proponente para su incorporación por un periodo de un año en las modalidades de Repatriación o Retención de acuerdo a la definición y característica del apoyo de la presente Convocatoria.

b) Tener una productividad comprobable a través de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio u otros medios de reconocida calidad académica.

c) Dedicación de tiempo completo durante el año de su incorporación.

d) Contar en su experiencia académica con un mínimo de 12 meses de estancia posdoctoral y no tener un apoyo del CONACYT vigente en alguno de los programas e instrumentos para estancia posdoctoral al momento de postulación.

e) En el caso de ser ex becario del CONACYT, haber concluido y cumplido en su totalidad los compromisos inherentes al otorgamiento de una beca de posgrado y/o para la realización de una estancia posdoctoral nacional o en el extranjero.

f) No tener adscripción o plaza vigente en la Institución proponente.

g) No contar con beneficio personal de tipo económico o en especie, otorgado con motivo de otra beca o relación laboral vigente con permiso, comisión o licencia que permita la percepción de sueldo o salario; al momento de recibir el apoyo y durante el tiempo que éste dure.

2) Preferencias (*):

a) Del aspirante

i) Haber sido becario del CONACYT en los estudios de doctorado o estancia posdoctoral.

ii) Haber obtenido el grado de doctor en el año 2012 o posteriores.

b) De la Institución proponente:

i) Ser diferente a la Institución donde el aspirante obtuvo el grado de doctor y/o realizó la estancia posdoctoral.

c) De la propuesta

i) Realizar la incorporación en una Entidad Federativa de la República distinta de donde el Aspirante obtuvo el grado de doctor.

(*) No constituyen elementos para inhabilitar la recepción de una solicitud o su evaluación, serán tomadas en cuenta en los casos que el presupuesto asignado o la normativa vigente no permita apoyar a dos o más solicitudes con igual ponderación académica.

Fecha límite para solicitar los privilegios de captura al Sistema de computo: 5 de mayo de 2017

Fecha límite para la recepción de solicitudes: 12 de mayo de 2017

Publicación de resultados: 1 de julio de 2017

Formalización de los apoyos: Julio - Agosto de 2017

Inicio de la Retención o Repatriación: Septiembre - Noviembre 2017

Más información en:

http://www.conacyt.gob.mx/index.php/convocatorias-conacyt/13836-convocatorias-2017-1-para-la-consolidacion-de-grupos-de-investigacion-y-o-fortalecimiento-del-posgrado-nacional-retenciones-y-repatriaciones/file?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+Convocatorias_Conacyt+%28Convocatorias+%2F+Conacyt%29&utm_content=FeedBurner

23. Short-term teaching visits for faculty members

of Non-EU partner universities of the University of Vienna

Call for application:

The University of Vienna invites faculty members of its partner universities (please follow this link for a complete list of eligible institutions) to join the University of Vienna for a short-term teaching visit. The minimum duration of stay to teach is 3 weeks, the maximum 90 days.

The teaching assignment comprises a blocked course of 30 in-class contact hours. The language of instruction is English, or, exceptionally, the specific language of a programme of the Faculty of Philological and Cultural Studies.

Invited candidates receive a work contract with the University of Vienna for up to 90 days. Travel expense is reimbursed up to € 2.000 upon providing settled invoices.

Application procedure:

Eligible applicants are faculty members (please note, that Emeriti are not regarded eligible applicants) of one of the non-EU partner universities of the University of Vienna. Applicants are

invited to get in contact with a faculty member in their specific academic field of the University of Vienna for support in view of including in the application for the planned teaching visit a mandatory recommendation by one of the directorates of studies at the University of Vienna. The recommendation letter by the relevant director of study proves that the proposed course fits into at least one of University of Vienna's degree programs and complements existing courses. In order to obtain the requested recommendation letter, applicants provide their academic contact person at the University of Vienna with a detailed concept of their planned teaching activities.

Upon receipt of a signed recommendation letter of one of the directorates of studies, applicants are asked to merge the documents specified below into one single pdf-file and to submit this file to staffmobility@univie.ac.at by e-mail.

Required documents for application

- Application form
- CV
- List of publications
- Syllabus of the proposed course
- Letter of endorsement by at least one directorate of studies of the University of Vienna
- Letter of support by the home university detailing the teaching experience of the applicant

Deadline for application for teaching visits, taking place between October and January, is 1 February (at least 8 months before start of teaching visit)

Deadline for application for teaching visits between March and June of the following year: 1 July

After selection:

The University of Vienna will inform all applicants about the decision of the selection committee 2 months after the deadline.

Selected candidates will receive additional information and complementing documents by the University of Vienna's International Office.

Más información en :

<http://international.univie.ac.at/incoming-staff/teachers/non-eu-teaching-mobility/>

24. ESTANCIAS DE VERANO EN EE.UU. PARA

INVESTIGADORES JÓVENES, AMC-FUMEC

2017

La Academia Mexicana de Ciencias (AMC) y la Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia (FUMEC) convocan al programa de estancias de verano para investigadores jóvenes de las áreas de Astronomía, Biología, Computación, Física, Ingeniería, Investigación Educativa (enseñanza de las

ciencias), Matemáticas, Medicina y Química para realizar visitas académicas en laboratorios y centros de investigación de EE.UU. El Comité de Evaluación será nombrado por la Academia Mexicana de Ciencias.

El Comité tomará en cuenta, entre otros criterios: el currículum vitae del candidato; la calidad de su plan de trabajo; la calidad de la institución receptora; el impacto de la visita tanto para el candidato como para su grupo de trabajo; el inicio de nuevas colaboraciones; y el potencial de aplicación y/o el beneficio público del plan de trabajo. Esta convocatoria no considera estancias posdoctorales.

Cada investigador recibirá una beca de \$4,500 dólares americanos. Este programa de becas no cubre los costos de pasaje ni de seguros.

Los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener menos de cuarenta años al cierre de esta convocatoria.
2. Tener grado de doctorado.
3. Ser investigador de tiempo completo con nombramiento definitivo en alguna institución mexicana.
4. Las propuestas deberán ser enviadas a las oficinas de la Academia Mexicana de Ciencias dirigidas al Comité de Evaluación, incluyendo la siguiente documentación:
 - a) Carta de motivos (se deberá resaltar el impacto que su trabajo de investigación tendrá en el área de su especialidad) avalada por el o la responsable de su institución
 - b) Forma AMC-EV (proporcionada por la Academia o también disponible en la página <http://www.amc.mx>)
 - c) Currículum Vitae completo (incluyendo lista de publicaciones) y Currículum vitae condensado del anfitrión estadounidense
 - d) Plan de trabajo detallado para la visita
 - e) Carta de aceptación de la institución anfitriona y fechas probables de la visita La estancia deberá tener una duración mínima de dos meses y medio en el Verano de 2017
 - f) Copias de comprobantes de los puntos 1., 2. y 3. de esta convocatoria
 - g) Documento oficial que confirme el dominio del idioma inglés
 - h) Copia de la VISA vigente emitida por los Estados Unidos de América
5. En caso de ser seleccionado, los trámites ante la Embajada de EE. UU. en México serán responsabilidad del interesado.

6. Las publicaciones o productos de investigación resultados de este programa harán mención explícita de los organismos patrocinadores.

7. Los investigadores seleccionados deberán entregar tanto a la Academia como a la FUMEC, un breve informe de las actividades realizadas durante la visita, resaltando las oportunidades de colaboración binacional detectadas durante su estancia.

8. No podrán concursar los candidatos que ya hayan sido apoyados por el programa con anterioridad.

Toda la documentación deberá ser entregada a más tardar el Viernes 21 de abril de 2017 en las oficinas de la Academia, Av. Cipreses s/n, km 23.5 Carretera Federal México-Cuernavaca, (Casa Tlalpan) San Andrés Totoltepec, Tlalpan, México, D.F., C.P. 14400 entre las 10:00 y las 17:00 horas de lunes a viernes.

Mayor información: Act. Claudia Jiménez,

Secretaría Técnica de Asuntos Académicos, AMC

Tel. (55)58 49 55 21, e-mail: claujv@unam.mx,

<http://www.amc.mx>

25. Convocatoria al Segundo Concurso de Videoclip

“Descubramos a las científicas mexicanas”

La Academia Mexicana de Ciencias, comprometida con fomentar y difundir la participación de las mujeres en actividades de investigación y desarrollo que se realizan en México, convoca al Segundo Concurso de Videoclip “Descubramos a las Científicas Mexicanas”.

¡Conoce a las mujeres que con su quehacer cotidiano contribuyen al desarrollo del país!

¡Reflexiona y muestra sus aportaciones, visión y relación con distintos campos científicos!

BASES GENERALES

A. DE LOS PARTICIPANTES

I. Podrá participar cualquier persona menor de 25 años, residente en el país, interesada en destacar la importancia de la participación femenina en cualquier campo del conocimiento.

II. Las experiencias o argumentos narrados o expuestos en el video clip podrán ser a título personal o en reconocimiento a otra persona.

III. La participación será individual o en equipos de máximo tres personas.

IV. Las o los participantes, individuales o en equipo, participarán en alguna de las siguientes categorías, de acuerdo con su edad:

a) Primera: menores de 20 años.

b) Segunda: de 20 a 25 años.

B. DEL CONCURSO

I. Los participantes producirán y subirán al sitio Web del concurso un videoclip que deje constancia o haga patente la presencia o trascendencia de mujeres científicas en México.

II. Cada participante, en lo individual o en equipo, podrá enviar sólo un video, que no deberá exceder de 3 (tres) minutos, en el cual se deberá narrar la historia en cualquiera de los tres temas contemplados en esta convocatoria. Los videos deberán ser inéditos; es decir, no podrán haber sido publicados, divulgados, exhibidos o premiados con anterioridad. Además, la música, videos e imágenes deben provenir de bibliotecas gratuitas o, en su caso, deberá contarse con los derechos de autor correspondientes.

III. Temas a elegir:

a) El trabajo femenino a favor de la ciencia: Exposición de una o varias de las aportaciones de científicas mexicanas que han fortalecido el conocimiento universal;

b) La ciencia desde el ojo femenino: Muestra cómo la identidad femenina puede llegar a determinar o favorecer el desarrollo de nuevos enfoques y temáticas en la investigación científica en cualquier campo disciplinario;

c) ¿Qué pasaría si no hubiera mujeres científicas?

IV. El Jurado determinará un primer lugar para el trabajo ganador en cada una de las categorías y temas a elegir. También se podrán distinguir videos que sean merecedores de Mención Honorífica.

V. Todos los participantes serán acreedores a un Diploma y sus materiales podrán ser difundidos en los medios que la Academia Mexicana de Ciencias juzgue pertinentes.

VI. El Jurado podrá declarar desierta la entrega de alguno de los Premios.

VII. Los resultados serán dados a conocer en el sitio oficial de este concurso.

VIII. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

C. DEL REGISTRO Y ENVÍO DEL VIDEO

I. Las personas interesadas en participar y que cumplan con las bases generales expuestas en esta convocatoria, deberán realizar su registro en el sitio oficial del Concurso

<http://www.amc.mx/videoscientificas/>, en el periodo comprendido del 3 de abril al 3 de mayo de 2017.

II. El video participante deberá subirse en formato MP4 al sitio web del concurso.

III. El video también será enviado a las oficinas de la AMC en formato digital en CD o DVD, anexando comprobante electrónico del registro en línea. Cada trabajo deberá incluir un archivo PDF (máximo 600 caracteres con espacios) con los siguientes elementos:

a) Descripción o reseña

b) Copia de identificación oficial de los participantes

c) Referencias a material consultado para elaborar el video

d) Otorgar los créditos de material utilizado en el Video Clip de otra fuente diferente a los concursantes, así como las licencias de materiales de terceros

f) Carta firmada de autorización para que la Academia Mexicana de Ciencias utilice el material contenido en el video en actividades de promoción, fomento o divulgación de ciencia y tecnología, las cuales se desarrollarán sin fines de lucro. El formato de dicha autorización se puede consultar en la siguiente liga electrónica

<http://www.amc.mx/videoscientificas/formadeautorizacion.pdf>

IV. El material audiovisual y los documentos señalados en el punto anterior deberán entregarse o enviarse a las oficinas de la Academia Mexicana de Ciencias, ubicadas en km 23.5 de la carretera federal México - Cuernavaca, "Casa Tlalpan", Avenida Cipreses s/n, Col. San Andrés Totoltepec, Delegación Tlalpan, C.P. 14400, Ciudad de México, México.

V. La fecha límite para la recepción del material y documentos será el 8 de mayo de 2017. En el caso que sea enviado por servicio de mensajería, se considerará la fecha de envío.

No deberá utilizarse correo certificado ni tampoco correo ordinario.

D. DEL PREMIO

I. Sólo se premiará un primer lugar en cada tema y categoría. Los premios al primer lugar consistirán en una laptop y diploma.

II. El Jurado podrá declarar desierto el primer lugar en cualquier tema o categoría, y su fallo será inapelable.

E. DEL JURADO

La Academia Mexicana de Ciencias conformará al Jurado, el cual estará integrado por miembros de instituciones de educación superior del país.

F. DEL CALENDARIO

I. Registro: del lunes 3 de abril al miércoles 3 de mayo de 2017.

II. Recepción del material y documentos: máximo el lunes 8 de mayo de 2017.

II. El nombre de los ganadores, así como la fecha en la que se llevará a cabo la ceremonia oficial de premiación, serán anunciados en el sitio oficial del concurso. La ceremonia será presencial. La Academia no se compromete a absorber los costos asociados al traslado de los ganadores.

G. GENERALIDADES

I. La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de estas bases. Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por la AMC.

II. Al participar en la presente Convocatoria, el autor acepta que la AMC difunda la obra en cualquier medio o formato conocido y por conocerse, dando el crédito correspondiente.

III. Cada uno de los participantes en el Concurso acepta que los videos enviados son de su completa autoría, por lo que responderán ante terceros por reclamaciones relacionadas con la titularidad de los derechos de autor.

Más información:

<http://www.amc.mx/videocientificas/>

26. CONVOCATORIA CONJUNTA

ANR-CONACYT 2016-2017

CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior, Centros Públicos de Investigación y en general a instituciones del sector público, de los ámbitos federal o estatal de México, que realicen actividades de investigación científica o de desarrollo tecnológico que cuenten con inscripción o preinscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) y que tengan una fuerte vinculación con grupos de investigación de instituciones francesas, a presentar propuestas de manera conjunta en las siguientes áreas del conocimiento:

- Gestión eficaz de recursos y adaptación al cambio climático
- Ciencias Sociales y humanidades
- Seguridad alimentaria y nutrición

Las propuestas deben ser presentadas como Proyectos Conjuntos de Colaboración Internacional. Esto significa que un mismo proyecto debe ser presentado en CONACYT por el grupo mexicano y en ANR por el grupo francés.

Calendario

Fecha límite de recepción de pre-propuestas : 18 de noviembre de 2016,6:00pm (CDT).

Fecha límite de presentación de propuestas completas a CONACYT:31 de marzo de 2017, 6:00pm (CDT).

Más información en:

<http://conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-foncicyt/convocatorias-abiertas-foncicyt/convocatoria-proyectos-anr-conacyt-2016-17/12868-convocatoria-proyectos-anr-conacyt-2016-17/file>

<http://conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-foncicyt/convocatorias-abiertas-foncicyt/>

27. PROYECTOS DE DESARROLLO CIENTÍFICO PARA

ATENDER PROBLEMAS NACIONALES

CONVOCATORIA 2016

CONVOCA

A las instituciones de educación superior públicas y particulares, centros públicos de Investigación y en general a instituciones del sector público, de los ámbitos federal o estatal, que realicen actividades de investigación científica, social o de desarrollo tecnológico y que cuenten con una constancia de inscripción o preinscripción al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT), a presentar propuestas de proyectos de desarrollo científico para atender problemas nacionales, de conformidad con lo estipulado en esta convocatoria y en sus Términos de Referencia (TdR), en alguno de los siguientes temas prioritarios:

- Gestión integral del agua, seguridad hídrica y derecho del agua
- Mitigación y adaptación al cambio climático
- Resiliencia frente a desastres naturales y tecnológicos
- Aprovechamiento y protección de ecosistemas y de la biodiversidad
- Los océanos y su aprovechamiento
- Alimentos y su producción

- Ciudades y desarrollo urbano
- Conectividad informática y desarrollo de las tecnologías de la información, la comunicación y las telecomunicaciones
- Manufactura de alta tecnología
- Consumo sustentable de energía
- Desarrollo y aprovechamiento de energías renovables limpias
- Conducta humana y prevención de adicciones
- Enfermedades emergentes y de importancia nacional
- Combate a la pobreza y seguridad alimentaria
- Migraciones y asentamientos humanos
- Seguridad ciudadana
- Economía y gestión del conocimiento
- Prevención de riesgos naturales

Es deseable que las propuestas promuevan y fomenten la cooperación entre grupos de investigación de instituciones diferentes o de unidades académicas diferentes de la misma institución, en particular en las que se distinga la complementación de capacidades científicas entre los grupos, o en el que un grupo de investigación desarrollado integre a otro grupo en desarrollo.

BASES

1. Presentación de las pre-propuestas y propuestas

1.1 Las instituciones de los proponentes deberán contar con una Constancia de Inscripción o de Preinscripción al RENIECYT.

1.2 Las pre-propuestas deberán ir acompañadas de una carta de postulación institucional de conformidad con los TdR y en el formato disponible en el Sistema.

1.3 Las pre-propuestas y propuestas deberán elaborarse de acuerdo con las bases de esta Convocatoria y de sus TdR y enviarse por internet vía el sistema electrónico de gestión de proyectos del CONACYT, específico para esta convocatoria.

Calendario

- Fecha límite de recepción de prepropuestas: 13 de enero de 2017, a las 18:00 hs, Tiempo del Centro
- Fecha de publicación de resultados de las pre-propuestas y apertura para recepción de propuestas: A partir del 24 de febrero de 2017
- Fecha límite de recepción de propuestas completas: 24 de marzo de 2017, a las 17:00 hs, Tiempo del Centro
- Publicación de resultados: A partir del 5 de mayo de 2017
- Período de formalización: A partir del 8 de mayo y hasta el 25 de agosto de 2017

Más información en:

<http://www.conacyt.gob.mx/index.php/convocatorias-conacyt/convocatorias-conacyt/convocatorias-desarrollo-cientifico-1/convocatoria-de-proyectos-de-desarrollo-cientifico-para-atender-problemas-nacionales-2016/13264-convocatoria-problemas-nacionales-2016/file>

<http://www.conacyt.gob.mx/index.php/convocatorias-conacyt/convocatorias-conacyt/convocatorias-desarrollo-cientifico-1/convocatoria-de-proyectos-de-desarrollo-cientifico-para-atender-problemas-nacionales-2016>

28. Apoyos para Estancias Sabáticas Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación y/o el Fortalecimiento del Posgrado Nacional

CONVOCATORIA 2017(1)

CONVOCA

A investigadores con grado de Doctor, adscritos a una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación (Institución) mexicana con antigüedad necesaria para tener derecho a un periodo sabático, a presentar solicitud para concursar por un apoyo en una de las siguientes Modalidades:

1. Estancia Sabática Nacional: Para realizar una estancia sabática en una Institución nacional diferente a la de adscripción.
2. Estancia Sabática en el Extranjero: Para realizar una estancia sabática en una Institución en el extranjero.

Y a investigadores mexicanos y extranjeros con grado de Doctor adscritos a una Institución en el extranjero con antigüedad necesaria para tener derecho a un periodo sabático, a presentar solicitud para concursar por un apoyo en la siguiente Modalidad:

Estancia Sabática en México: Para realizar una estancia sabática en una Institución en México.

En las siguientes áreas del conocimiento:

- Físico-Matemáticas y ciencias de la Tierra
- Biología y Química
- Medicina y Ciencias de la Salud
- Humanidades y Ciencias de la Conducta
- Ciencias Sociales
- Biotecnología y Ciencias Agropecuarias
- Ingeniería

Calendario

Publicación de la convocatoria: 23 de enero de 2017

Fecha límite para la recepción de solicitudes: 24 de marzo de 2017

Publicación de resultados: 3 de junio de 2017

Formalización de los apoyos: junio - julio de 2017

Inicio de la estancia : agosto - octubre 2017

Más información en:

<http://www.conacyt.gob.mx/index.php/convocatorias-conacyt/13480-convocatoria-2017-de-apoyos-para-estancias-sabaticas-vinculadas-a-la-consolidacion-de-grupos-de-investigacion-y-o-el-fortalecimiento-del-posgrado->

29. CONSORCIO BINACIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO REGIONAL Y LA INNOVACIÓN UNIVERSIDAD DE ARIZONA – CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Convocatoria 2016-17 para la Postulación de proyectos de investigación y estancias posdoctorales

La Universidad de Arizona (UA) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) ratifican el compromiso adquirido en 2013 mediante la firma de un Memorandum de Entendimiento Internacional para unir esfuerzos y recursos a través de esta convocatoria.

1. Objetivo Contribuir a la consolidación de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de la región, en temas relacionados con el medio ambiente, el cambio climático y la sociedad, en las zonas áridas y semiáridas de México y los Estados Unidos.
2. Presentación de propuestas de proyectos de investigación

Investigadores de Universidades y Centros de Investigación de México trabajando en conjunto con investigadores de la Universidad de Arizona que deseen desarrollar proyectos de investigación en las siguientes áreas de interés:

- Sustentabilidad ambiental en zonas áridas
- Ecología y biodiversidad
- Cambio climático
- Ciencias atmosféricas
- Hidrología
- Evolución de suelos
- Medio ambiente y justicia social
- Adaptación al cambio climático
- Género y ambiente
- Salud pública
- Pueblos indígenas
- Instituciones y políticas

Las propuestas que no contemplen estas áreas no serán revisadas. Se apoyarán hasta seis propuestas con un capital de hasta USD \$60,000 cada una, por un año.

- Presentación de propuestas para estancias posdoctorales

Investigadores de Universidades y Centros de Investigación de México y la Universidad de Arizona que hayan obtenido el grado de doctorado en un período de no más de cinco años antes de la fecha de cierre de esta convocatoria.

Las estancias posdoctorales se llevarán a cabo en los diferentes programas académicos de la Universidad de Arizona e instituciones mexicanas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) y deberán estar relacionadas con los temas mencionados en el apartado anterior. Las estancias posdoctorales están dirigidas a personas con grado doctoral graduadas de la Universidad de Arizona que deseen expandir su investigación en México; y para personas con grado doctoral graduadas en México que deseen ir a la Universidad de Arizona a extender su investigación.

- Plazos de envío de propuestas

La fecha límite para presentar las propuestas es el 3 de abril de 2017. Propuestas recibidas después de esta fecha no serán consideradas.

Más información en:

http://biosphere2.org/sites/default/files/Convocatoria_CAZMEX_2017_Para_publicacion.pdf

30. CONVOCATORIA CONACYT – FONCA 2017

CONVOCA

A ciudadanos mexicanos que deseen realizar estudios de doctorado o maestría en programas de calidad en el extranjero, a participar en el proceso de selección para obtener una beca CONACYT en el Extranjero, de conformidad con el Reglamento de Becas del CONACYT.

BASES

Se considerarán las solicitudes cuyo programa de estudios se relacione con las áreas prioritarias de apoyo establecidas en la presente convocatoria.

I. Objetivos de la beca

- ☑ Fortalecer la profesionalización y la actualización curricular de artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura.
- ☑ Formar cuadros de investigadores y especialistas de alto nivel y excelencia en las diversas disciplinas artísticas que contribuyan a la generación de conocimiento sobre el fenómeno cultural, la creación artística y la gestión cultural; así como a la conservación y resguardo del patrimonio artístico y cultural.

II. Elegibilidad de los aspirantes a beca CONACYT: Grupo Objetivo

Profesionistas mexicanos que deseen realizar o ya estén realizando estudios de posgrado en instituciones en el extranjero de calidad internacional, cuyo programa se clasifique dentro de las siguientes áreas:

Estudios culturales

- Antropología cultural
- Filosofía del arte y la cultura
- Historia del arte
- Sociología del arte y la cultura

Gestión cultural

- Cooperación cultural internacional
- Economía cultural
- Formación de públicos para las artes
- Gestión de espacios y servicios culturales
- Gestión y promoción del patrimonio cultural
- Industrias creativas y culturales
- Legislación cultural y políticas culturales
- Pedagogía para las artes y la cultura

Restauración

- Ciencias aplicadas a la conservación y restauración de bienes artísticos y culturales
- Conservación y restauración del patrimonio arqueológico
- Conservación y restauración del patrimonio artístico
- Conservación y restauración del patrimonio audiovisual
- Conservación y restauración del patrimonio documental
- Conservación y restauración del patrimonio mural
- Conservación y restauración del patrimonio fotográfico

CALENDARIO

- Periodo de registro y carga de documentos en Fonca en línea: Del 10 de abril al 25 de mayo de 2017
- Cierre de la convocatoria FONCA: 25 de mayo de 2017
- Sesiones resolutorias en FONCA: Del 28 de julio al 4 de agosto
- Publicación de resultados en FONCA: 11 de agosto de 2017
- Registro del expediente electrónico CONACYT: Del 14 al 18 de agosto de 2017
- Publicación de resultados 25 de agosto de 2017

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para mayores informes sobre los requisitos de la solicitud del FONCA, deberá consultar la convocatoria en el siguiente portal: <http://fonca.cultura.gob.mx/>

CONACULTA/FONCA

Para obtener mayor información o aclarar dudas, el interesado podrá comunicarse al teléfono

+52 (55) 4155 0730 extensiones 7023 y 7060 o enviar un correo electrónico a:

jrgarcia@cultura.gob.mx , scordero@cultura.gob.mx o smgarcia@cultura.gob.mx .

CONACYT

Subdirección de Asignación de Becas al Extranjero: mcruzca@conacyt.mx

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs. en el teléfono 5322 7700 extensión 1210.

http://www.conacyt.gob.mx/index.php/convocatorias-conacyt/13869-convocatoria-conacyt-fonca-2017/file?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+Convocatorias_Conacyt+%28Convocatorias+%2F+Conacyt%29&utm_content=FeedBurner